

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **008** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI – DGC

Piura, **17 ENE 2025**

VISTOS:

La Carta N°03-2024/ING.INSPECTOR.JACE, GRP.GRI-DO-OBRA.CONSUELO, de fecha 10 de enero de 2025, el con **Informe N°071-2025/GRP-440310**, de fecha 13 de d de 2025, el **Memorando N°021-2025/GRP-440300**, de fecha 14 de enero de 2025, y el **Informe N°16-2025/GRP-440320** de fecha 15 de enero 2025, relacionado con la Conformación del Comité de Recepción de la obra IOARR: **"CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA; EN EL(LA) CONSUELO DE VELASCO DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2601326, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de junio de 2024, el Gobierno Regional Piura y la Empresa **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES Q +WORKS EIRL**, suscribieron el Contrato N° 71-2024-GRP para la ejecución de la obra IOARR: **"Construcción de Estación de Bombeo De Agua; En El(La) Consuelo de Velasco Distrito De Veintiséis De Octubre, Provincia Piura, Departamento Piura"**, Con Código Único De Inversión N° 2601326,, emergente del proceso de selección de Adjudicación Simplificada N°23-2024GRP-ORA CS-AS-1, con plazo de ejecución de 45 días calendario y Sistema de Contratación: A Suma Alzada;

Que, Carta N°03-2024/ING.INSPECTOR.JACE, GRP.GRI-DO-OBRA.CONSUELO, de fecha 10 de enero de 2025, el inspector de obra; hace llegar al director de Obras; la Aprobación de Certificado de Conformidad Técnica, dejando constancia que la obra a concluido con fecha 07 de enero del 2025; conforme lo indica la respectiva anotación en el cuaderno de obra (asiento N°39 del residente);

Que, con **Informe N°071-2025/GRP-440310**, de fecha 13 de d de 2025, el Director de Obras, eleva a la Dirección General de Construcción la propuesta de Conformación del Comité de Recepción de la Obra IOARR, de conformidad a lo establecido en el artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la siguiente propuesta.

MIEMBROS TITULARES

Ing. BRENDA BETZAVET VALLEJOS MURILLO	CIP N°305352	Presidente
Ing. MANUEL AUGUSTO QUINO QUISPE	CIP N°78242	Miembro
Ing. EDER JAVIER MOGOLLON VIZUETA	CIP N°249540	Miembro

MIEMBROS SUPLENTES

Ing CARLOS ALBERTO CARDENAS MORE	CIP N°167613	Presidente
Ing. SNAYDER SMITH HEREDIA CHUQUIMANGO	CIP N°278634	Miembro
Ing. BUENAVENTURA LACHIRA ESPINOZA	CIP N°306644	Miembro

Que, la Dirección General de Construcción con **Memorando N°021-2025/GRP-440300**, de fecha 14 de enero de 2025; deriva a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contrato de Inversión para la aprobación mediante acto resolutivo de la conformación del comité de Recepción de Obra IOARR, de acuerdo a la propuesta alcanzada por la Dirección de Obra;

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **008** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI – DGC

Piura, **17 ENE 2025**

Que, con **Informe N°16-2025/GRP-440320** de fecha 15 de enero 2025, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, en virtud a la conformidad otorgada por la Dirección de Obras, Dirección General de Construcción, a lo establecido en el artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, se recomienda que se emita la Resolución de Conformación de Comité de Recepción de la Obra IOARR: **“Construcción de Estación de Bombeo de Agua; en el(La) Consuelo de Velasco Distrito de Veintiséis de Octubre, Provincia Piura, Departamento Piura”**, con **Código Único De Inversión N° 2601326**, de acuerdo a la propuesta formulada por la Dirección de Obra y ratificada por la Dirección General de Construcción;

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Estudios y Proyectos, y la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente.

Con las Visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 428-2018/GRP-CR de fecha 10 de noviembre de 2018, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N°659-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR AL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA; EN EL(LA) CONSUELO DE VELASCO DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2601326, mismo que quedará conformado por los siguientes profesionales.

MIEMBROS TITULARES

Ing. BRENDA BETZAVET VALLEJOS MURILLO	CIP N°305352	Presidente
Ing. MANUEL AUGUSTO QUINO QUISPE	CIP N°78242	Miembro
Ing. EDER JAVIER MOGOLLON VIZUETA	CIP N°249540	Miembro

MIEMBROS SUPLENTES

Ing CARLOS ALBERTO CARDENAS MORE	CIP N°167613	Presidente
Ing. SNAYDER SMITH HEREDIA CHUQUIMANGO	CIP N°278634	Miembro
Ing. BUENAVENTURA LACHIRA ESPINOZA	CIP N°306644	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO:- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la empresa **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES Q +WORKS EIRL**, en su domicilio para efectos de notificaciones, sito en Mz. D2 lote 06 CP la Mariposa (Medio Piura), Distrito Provincia y Departamento de Piura, y/o al correo electrónico: qworks@qworks.pe

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **008** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI – DGC

Piura, **17 ENE 2025**

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración; Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción - GRI

Nilmer Rafael Caceres Bereche
Director General



¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!